

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 22 de 1985.

Visto el presente expediente n° 1159/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 35/85 a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por la / Secretaría de Superintendencia Administrativa mediante / Resolución de fecha 28 de noviembre ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26 y 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 35/85 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS /// VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$a 320.153.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) <u>"MADERAS FAMITA S.A."</u> renglones nos 4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/11 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO TRES // MIL CUATROCIENTOS	<u>\$a 103.400.-</u>
	N E T O

b) <u>"FADEVILA S.A."</u> renglón n° 3 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/18 y / por el importe total de PESOS / ARGENTINOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA	<u>\$a 128.460.-</u>
	N E T O

c) <u>"MADERAS MARTINI S.A.C.I.F."</u> // renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/21 bis y 27 y por el importe total de PESOS /	
---	--

////

////

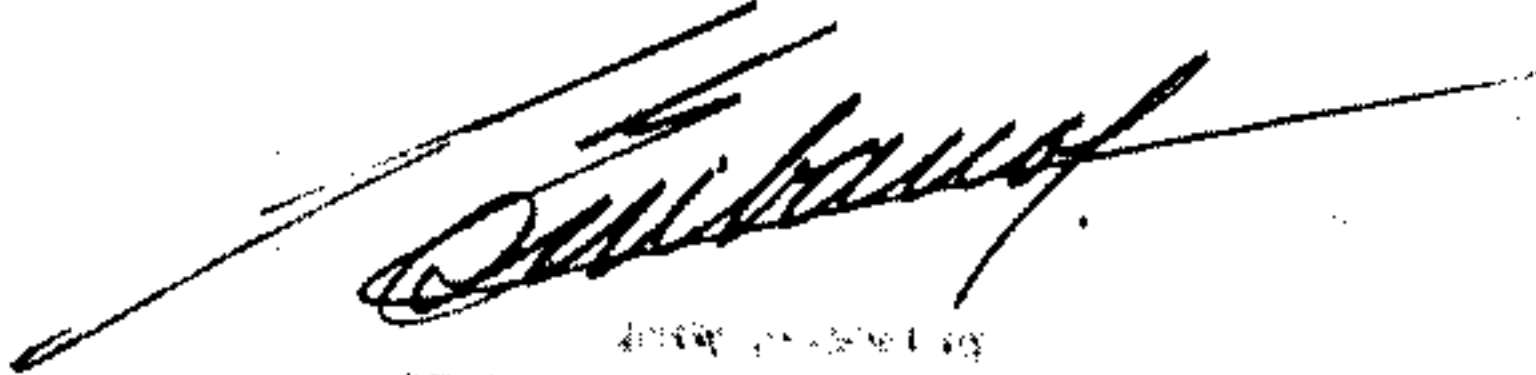
ARGENTINOS OCHENTA Y OCHO MIL
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES ...

\$a 88.293.-

N E T O

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



4000 25 0000 00
1000 00 0000 00
0000 00 0000 00